



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	ACCIÓN DE GRUPO
Actores	ÁNGELA LUZ PALACIO MOSQUERA Y OTROS
Accionados	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado	05001 33 33 004 2014-00141 00
Asunto	CONCEDE APELACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 243 del CPACA y 67 de la Ley 472 de 1998, se concede ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada - MUNICIPIO DE MEDELLIN y la PARTE DEMANDANTE. - contra la sentencia del 31 de marzo de 2020, por medio de la cual, se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Por tanto, ejecutoriado este auto, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTINEZ CORREA
JUEZ

SAP

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **26 de octubre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

SARA ALZATE PIENDA
Secretaria